

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14910 BARCELONA

Edicto

Secretaria Judicial D/ña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 35/2010-A, sobre proceso concursal de la mercantil MATRICERÍA GARCÍA, S.L., por auto de fecha 13/4/2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 8 de julio de 2011 a las 10 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se hace constar que por la concursada se presentó propuesta anticipada de convenio junto con la demanda sin que alcanzase el número de adhesiones establecidas en la Ley Concursal y que por la Administración concursal fue emitido el correspondiente dictamen conforme previene el art. 115 de la L.C.

En Barcelona a, 13 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110031464-1